

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



Estimadas madres y padres de familia:

La seguridad, el orden y el bienestar de nuestros alumnos son una responsabilidad que compartimos como comunidad educativa. Por ello, el Colegio ha establecido el presente Reglamento de Vialidad Escolar, con el propósito de favorecer una entrada y salida ágiles, seguras y ordenadas, así como una convivencia respetuosa entre alumnos, familias, personal del Colegio y nuestros vecinos.

Les invitamos a leer con atención cada una de las indicaciones y compartirlas con las personas que habitualmente apoyan en el traslado de sus hijos, ya que el cumplimiento de estas disposiciones nos permitirá prevenir riesgos, evitar congestionamientos y hacer más eficiente el circuito vialidad en los horarios de mayor movimiento.

Estas medidas buscan promover una cultura de prevención, respeto y corresponsabilidad, en la que cada integrante de nuestra comunidad contribuya a generar un entorno seguro para todos.

Agradecemos de antemano su disposición, paciencia y compromiso para respetar las indicaciones del personal encargado de vialidad y hacer de nuestros accesos espacios seguros y funcionales.

Artículo 1.- El presente reglamento de vialidad es de observancia para todos los alumnos, sus familias, visitantes y personal que ingrese a las instalaciones del Colegio a pie o en vehículo automotor a partir de la publicación del mismo.

Su propósito es:

- a) El resguardo de la integridad física del alumnado y en general de las personas, tanto peatones, como conductores, docentes y padres de familia dentro de las instalaciones del Colegio.
- b) Definir las normas por las cuales han de regirse los miembros de la Comunidad Educativa del Colegio como los visitantes relacionados al tránsito interno.
- c) Definir las normas que deben seguir los conductores de los vehículos que circulen en las instalaciones del Colegio.
- d) Establecer, en forma enunciativa más no limitativa, las normas mínimas en las que ha de basarse la cultura de educación vial y que resultan necesarias para garantizar un proceso efectivo de ascenso y descenso del alumnado en un clima de respeto, orden y cordialidad.

Propósito

El presente **Reglamento de Vialidad Escolar** tiene como propósito establecer los lineamientos que permitan favorecer una circulación segura, ordenada y respetuosa dentro de las instalaciones del Colegio, procurando en todo momento el bienestar de nuestra comunidad educativa.

a) Salvaguardar la integridad física del alumnado y de todas las personas que transitan dentro de las instalaciones del Colegio, incluyendo peatones, conductores, docentes, personal y padres de familia.

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



b) Establecer las normas y disposiciones que deberán observar los integrantes de la Comunidad Educativa, visitantes y demás personas que hagan uso de los espacios destinados a la circulación y vialidad interna.

c) Determinar los lineamientos que deberán seguir los conductores de vehículos que ingresen y circulen dentro de las instalaciones del Colegio, promoviendo una conducción responsable y preventiva.

d) Establecer, de manera enunciativa mas no limitativa, las normas básicas de educación y cultura vial necesarias para favorecer un proceso eficiente y seguro de ascenso y descenso de los alumnos, dentro de un ambiente de respeto, orden, cordialidad y corresponsabilidad.

e) Promover una cultura de prevención, respeto y colaboración, en la que cada integrante de la comunidad contribuya al adecuado funcionamiento de los accesos y vialidades del Colegio.

Artículo 3.- El oficial de seguridad, los docentes y los padres de familia que apoyan en las labores de vialidad son las personas autorizadas por el Colegio para dar las instrucciones necesarias para el buen funcionamiento de la circulación dentro de las instalaciones. Toda la comunidad educativa está obligada a respetar y obedecer dichas instrucciones, cuyo propósito es preventivo y de orientación.

Autoridad y apoyo en vialidad

El personal de seguridad, docentes y padres de familia que participan en las labores de vialidad son las personas autorizadas por el Colegio para brindar las indicaciones necesarias para favorecer el adecuado funcionamiento de la circulación dentro de sus instalaciones.

Toda la Comunidad Educativa deberá atender y respetar las indicaciones que estas personas emitan en el ejercicio de esta función, considerando que tienen como finalidad principal prevenir situaciones de riesgo, mantener el orden y facilitar una circulación segura y eficiente.

La colaboración y respeto hacia quienes apoyan en estas labores contribuyen a generar un ambiente de cordialidad y corresponsabilidad en beneficio de todos.

Artículo 4.- Se invita a todos los padres de familia a participar en las labores de vialidad, recordemos que es una actividad en beneficio de la comunidad educativa.

Todos los padres de familia, pueden participar en el programa de vialidad, de acuerdo al calendario de vialidad que le es otorgado a las mamás enlaces de cada salón, sin ser limitativo a apoyar en otra fecha si así lo desea.

Participación de los padres de familia

El Colegio invita y agradece la participación de los padres de familia en las labores de vialidad, reconociendo que su colaboración representa una valiosa aportación para favorecer la seguridad, el orden y la convivencia de nuestra comunidad educativa.

Los padres de familia podrán participar de acuerdo con el calendario de vialidad correspondiente, el cual será compartido con las madres y padres de familia que fungen como enlaces de cada salón para su organización y comunicación.

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



La participación podrá realizarse también en fechas no programadas en el rol, cuando algún padre de familia tenga disponibilidad y desee colaborar, coordinándose previamente con el responsable correspondiente.

ACCESO A LAS INSTALACIONES

Artículo 5.- Toda persona que desee ingresar a las Instalaciones del Colegio deberá identificarse con el oficial de seguridad o docentes encargados, con el Tarjetón vigente; el ingreso por los carriles de vialidad está sujeto al horario especificado. En caso de que no se porte el tarjetón vigente, el padre de familia o la persona que apoye en esta tarea deberá ingresar a las instalaciones por el circuito peatonal, esto implica que requerirá buscar alguna opción de estacionamiento ajeno a las instalaciones del Colegio.

Identificación y acceso

Toda persona que desee ingresar a las instalaciones del Colegio deberá portar y presentar el Tarjetón vigente y correspondiente, atendiendo en todo momento las indicaciones del personal de seguridad y de los docentes responsables de la vialidad.

El acceso vehicular por los carriles destinados a vialidad estará sujeto a los horarios, rutas y disposiciones establecidas por el Colegio, con el propósito de mantener una circulación segura y ordenada.

En caso de que el padre, madre de familia o persona autorizada para trasladar al alumno no porte el Tarjetón vigente, no será posible realizar el acceso vehicular por los carriles de vialidad. En este caso, deberá utilizar el circuito peatonal habilitado para el ingreso, procurando realizar el descenso o acceso del alumno de manera segura y sin obstruir la circulación.

Cuando sea necesario ingresar por el circuito peatonal, la persona deberá considerar previamente las alternativas de estacionamiento disponibles en los alrededores de las instalaciones del Colegio, respetando en todo momento los accesos, espacios destinados a peatones y las indicaciones del personal de vialidad.

El Tarjetón es un elemento de identificación y control que contribuye a fortalecer la seguridad de nuestros alumnos y de toda la comunidad educativa. Por ello, agradecemos portarlo de manera visible y vigente.

Artículo 6.- Una vez que se ingresa a las instalaciones, el Padre, tutor o persona encargada de recoger al alumno deberá de mostrar su tarjetón vigente al encargado de seguridad, docente o padres de familia que apoyan las labores de vialidad, cuantas veces sean requeridos para ello.

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



En caso que el alumno no responda al llamado del altavoz o no se encuentre en el área asignada a su salón para recogerlo, se tendrá que salir del circuito y volver a ingresar al mismo.

Identificación y entrega de alumnos

Una vez que se ingrese a las instalaciones del Colegio, el padre, madre de familia, tutor o persona autorizada para recoger al alumno deberá presentar su Tarjetón vigente al personal de seguridad, docentes o padres de familia que apoyen en las labores de vialidad, cada vez que le sea solicitado.

Esta medida tiene como finalidad fortalecer el control de acceso y garantizar que los alumnos sean entregados únicamente a las personas autorizadas.

En caso de que el alumno no responda al llamado realizado mediante el altavoz o no se encuentre en el área asignada para ser recogido, el conductor deberá continuar el recorrido y salir del circuito de vialidad, evitando detener u obstruir la circulación.

Una vez concluido el recorrido, podrá realizar nuevamente el ingreso al circuito, siguiendo las indicaciones del personal responsable de vialidad y esperando el tiempo necesario para que el alumno sea localizado y pueda realizarse su entrega de manera segura.

Artículo 7.- Toda persona que ingrese a las instalaciones deberá seguir los señalamientos viales e indicaciones del guardia sobre la dinámica de circulación en el área de estacionamiento, la cual deberá ser acatada a cabalidad, manteniendo siempre una interacción con respeto.

Circulación y respeto a las indicaciones

Toda persona que ingrese a las instalaciones del Colegio deberá respetar los señalamientos viales, límites de velocidad, sentidos de circulación, áreas destinadas para ascenso y descenso, así como las indicaciones proporcionadas por el personal de seguridad y quienes apoyan en las labores de vialidad.

Las indicaciones relacionadas con la circulación deberán ser atendidas oportunamente, ya que tienen como finalidad prevenir riesgos, facilitar el flujo vehicular y proteger a los peatones y alumnos.

Durante todo el recorrido deberá mantenerse una actitud de respeto, paciencia, cordialidad y colaboración hacia el personal del Colegio, padres de familia, peatones y demás conductores.

Artículo 8.- La entrada para dejar y recoger alumnos de **preescolar**, será por el primer acceso por la calle Iturbide, integrándose al carril de boulevard Tepic-Xalisco y saliendo por el segundo portón de la misma avenida.

La entrada para dejar y recoger alumnado de **primero a cuarto de primaria** será por el carril interno del primer acceso de Boulevard Tepic-Xalisco y saliendo por el segundo portón.

La entrada para dejar y recoger alumnado de **quinto a sexto de primaria**, será por carril externo del Boulevard Tepic- Xalisco.

La entrada y salida de **Secundaria** es optativa por dos accesos, por Boulevard Tepic, Xalisco (carril externo) y por el segundo acceso por calle Iturbide.

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



Aquellos vehículos automotores que ingresen por carriles que no les correspondan, podrán ser acreedores a las medidas de sanción contempladas en el artículo 17 del presente reglamento, exceptuando los casos en los que, por agilidad del mismo proceso, las personas encargadas de vialidad den la indicación de tomar algún carril diferente al establecido.

Accesos y rutas de circulación por nivel educativo

Con el propósito de favorecer una circulación ordenada y segura, las familias deberán utilizar los accesos y carriles correspondientes al nivel educativo de sus hijos, respetando en todo momento las indicaciones del personal encargado de vialidad.

Las rutas establecidas son las siguientes:

- **Preescolar**

El ingreso para dejar y recoger a los alumnos de **Preescolar** será por el **primer acceso de la calle Iturbide**, incorporándose al carril interno correspondiente y realizando la salida por el **segundo portón del Boulevard Tepic-Xalisco**.

- **Primero a tercero de Primaria**

El ingreso para dejar y recoger a los alumnos de **1.º a 3.º de Primaria** será por el primer acceso de Boulevard Tepic-Xalisco, utilizando el carril interno y realizando la salida por el segundo portón de la misma avenida.

- **Cuarto a sexto de Primaria**

El ingreso y salida para los alumnos de 4.º a 6.º de Primaria se realizará por el carril externo de Boulevard Tepic-Xalisco, atendiendo las indicaciones del personal de vialidad.

- **Secundaria**

El ingreso y salida del nivel **Secundaria**, se realizará por calle Iturbide. En caso de tener hermanitos en otros niveles, las familias elegirán la opción que más les favorezca.

Las familias deberán elegir la ruta que corresponda y respetar las indicaciones establecidas para cada acceso.

Cumplimiento de las rutas establecidas

Los conductores deberán utilizar exclusivamente el acceso y carril correspondiente al nivel educativo de sus hijos, evitando realizar cambios de ruta, incorporaciones o maniobras que puedan afectar la circulación o generar situaciones de riesgo.

En caso de que, por necesidades de operación, flujo vehicular o alguna situación particular, el personal responsable de vialidad indique utilizar un carril o acceso diferente al establecido, dicha indicación deberá atenderse, ya que busca favorecer la seguridad y agilizar el proceso.

El ingreso voluntario por un carril o acceso distinto al establecido, sin indicación del personal de vialidad, podrá dar lugar a las medidas contempladas en el presente Reglamento.

Artículo 9.- Los Horarios de apertura y cierre de portones son los siguientes:

- a) **Portón Vial Iturbide PREESCOLAR:** solo acceso para alumnado de preescolar, en la hora de entrada del alumnado, se abre a las 7:15 a.m. y se cierra a las 8:00 a.m.; en la

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



hora de salida del alumnado, se abre a las 13:50 horas cerrándose a las 14:20 horas.

- b) **Portón Vial Iturbide PRIMARIA - SECUNDARIA:** se abre de las 6:40 a 7:50 a.m., para el ingreso de alumnos y de 14:15 a 14:45 horas para el egreso de alumnado.
- c) **Portón Boulevard Tepic-Xalisco:** se abre de 6:40 a 8:00 a.m., para el ingreso de alumnos, y de 14:00 a 14:45 horas para el egreso del alumnado.

Artículo 10.- Movilidad reducida o situaciones especiales. El vigilante asignará un área especial a un costado del circuito interno del Boulevard Tepic-Xalisco para el ingreso y egreso de alumnado que derivado de algún accidente o por una situación especial temporal que requiera hacer uso del espacio destinado al estacionamiento (acceso por rampa). Es importante que respetemos este espacio que ha sido reservado exclusivamente para estos casos, evitando estacionarnos cuando realmente no amerite.

Artículo 11.- Estacionamiento. Está estrictamente prohibido estacionarse durante las labores de vialidad, ya sea en carriles internos o externos en cualquiera de los accesos. Por ningún motivo se permite dejar vehículos en marcha desatendidos o mal estacionados para dejar o recoger alumnos.

Durante los horarios establecidos para las labores de vialidad, queda prohibido estacionarse o permanecer detenido en los carriles internos o externos destinados a la circulación vehicular, así como en cualquiera de los accesos del Colegio.

Por seguridad y para favorecer la continuidad del flujo vehicular, no está permitido dejar vehículos en marcha, sin conductor o estacionados en lugares no autorizados para realizar el ascenso o descenso de alumnos.

Horario de estacionamiento

El horario permitido para estacionar vehículos en el carril externo del Colegio es de las **8:00 a las 13:00 horas**.

Estacionamiento para el servicio de vialidad.

El área de cajones de estacionamiento ubicados al exterior de las entradas al gimnasio, están estrictamente reservadas **a los padres de familia que apoyan en las labores de vialidad**, haciendo uso de los mismos únicamente en el horario de duración de las actividades de vialidad especificadas en el artículo 9 de este reglamento.

Cualquier vehículo que sea detectado estacionado en ese espacio, y cuyo conductor no se encuentre apoyando en las tareas de vialidad, será retirado de manera inmediata además de ser acreedor a alguna de las medidas previstas en el artículo 15 del presente reglamento.

GENERALIDADES

Artículo 12.- Por la seguridad de todos, queda prohibido el uso de teléfonos celulares mientras se conduce, así como el uso del claxon.

Artículo 13.- Velocidad y cruces peatonales. La velocidad máxima de circulación dentro de la escuela es de 10 km/hora; queda estrictamente prohibido recoger alumnos en vehículo automotor o detener un vehículo en el área de cruce peatonal de alumnos.

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



Queda prohibido detener o estacionar vehículos sobre los cruces peatonales, zonas de ascenso y descenso, accesos, salidas o cualquier otro espacio destinado exclusivamente al tránsito de peatones o a la circulación vehicular.

El ascenso y descenso de los alumnos deberá realizarse únicamente en las áreas establecidas para tal efecto, atendiendo las indicaciones del personal encargado de vialidad.

Artículo 14.- Disposiciones para situaciones especiales. Los sábados, domingos, días festivos, juntas diurnas de padres de familia, y otras circunstancias extraordinarias, se aplicarán las medidas que la Institución disponga a través de los comunicados específicos al respecto.

Las disposiciones podrán modificarse de acuerdo con las necesidades de cada evento, procurando en todo momento garantizar la seguridad, el orden y el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

Artículo 15.- Incumplimiento y medidas correspondientes. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, así como las conductas que impliquen faltas de respeto, agresiones verbales, actitudes intimidatorias o cualquier comportamiento inapropiado hacia los alumnos, personal del Colegio, padres de familia o personas que colaboran en las labores de vialidad, serán atendidos por las autoridades correspondientes.

De acuerdo con la naturaleza, frecuencia y gravedad de la situación, podrán aplicarse las siguientes medidas:

- **Amonestación verbal.** Llamado de atención por parte de la autoridad correspondiente del Colegio, con la finalidad de hacer del conocimiento de la persona la disposición que se haya incumplido y favorecer su cumplimiento.
- **Aviso preventivo.** Ante un primer incumplimiento, se podrá realizar un **aviso preventivo al padre, madre de familia, tutor o persona responsable**, con la finalidad de dar a conocer la situación, recordar la disposición correspondiente y favorecer su cumplimiento.
- **Reporte y consecuencia formativa.** En caso de **reincidencia**, se emitirá un **reporte** en el que se dejará constancia de la situación y se establecerá la consecuencia correspondiente. Cuando así proceda de acuerdo con la naturaleza de la falta, podrá considerarse **la disminución de un punto en la materia de Formación Humana o cívica y ética del alumno**, como una medida formativa relacionada con la importancia de vivir los valores, asumir responsabilidades y reconocer que las acciones de los adultos también representan un ejemplo para nuestros hijos.
- **Acuerdo por escrito.** Cuando la situación lo amerite, se podrá establecer un acuerdo por escrito entre el Colegio y el padre, madre de familia, tutor o persona responsable, en el que se especifiquen los compromisos necesarios para evitar la reincidencia y favorecer una convivencia basada en el respeto, la responsabilidad y el ejemplo que ofrecemos a nuestros hijos.
- **Retiro temporal o definitivo del Tarjetón.** En situaciones que, por su gravedad o reincidencia, así lo ameriten, el Colegio podrá determinar el retiro temporal o definitivo

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



del Tarjetón, lo que implicará la imposibilidad de utilizar los circuitos vehiculares internos para el ingreso o salida de alumnos.

- La aplicación de cualquiera de estas medidas será determinada por las **autoridades del Colegio**, considerando las circunstancias particulares de cada situación y procurando mantener en todo momento un trato respetuoso y orientado a la prevención.

Artículo 16.- Tarjetón vencido. El padre de familia, tutor, o persona que trate de ingresar o se identifique con Tarjetón vencido (perteneciente a ciclos anteriores), por motivos de seguridad y orden le será retirado por parte del personal docente o vigilante de manera inmediata.

El ingreso o circulación vehicular dentro de las instalaciones estará sujeto a la presentación de un Tarjetón vigente y autorizado.

Artículo 17.- Conocimiento y observancia del Reglamento. La ignorancia del presente reglamento no exime de su observancia, ni del cumplimiento a la imposición de las consecuencias obtenidas. Se invita a que los padres de familia hagan del conocimiento de las personas que los apoyen a llevar a recoger a sus hijos, el presente reglamento.

Se invita a las madres, padres de familia y tutores a compartir el presente Reglamento con las personas que habitualmente les apoyan en el traslado, ingreso o salida de sus hijos, con el propósito de que conozcan y atiendan oportunamente las disposiciones establecidas.

APOYO EN VIALIDAD

Se invita a todos los padres de familia de la comunidad educativa marista a participar en las actividades de vialidad, recordemos que el apoyo nos beneficia a todos.

Su colaboración es fundamental para favorecer una entrada y salida más seguras, ordenadas y ágiles, contribuyendo al bienestar de nuestros alumnos y de toda la comunidad.

Recordemos que la vialidad es una tarea que construimos y cuidamos entre todos. Agradecemos de antemano su disposición, compromiso y espíritu de servicio.

GENERALIDADES

1.- Participación de todos. Al ser un servicio que contribuye al beneficio y seguridad de toda nuestra Comunidad Educativa, se establece un rol de participación en el que, una vez por semana, corresponde apoyar a un salón de Preescolar, uno de Primaria y uno de Secundaria.

El rol de participación será compartido oportunamente con las madres y padres de familia que fungan como enlaces de cada salón, quienes podrán hacerlo extensivo a las familias correspondientes.

2.- Servicio y apoyo en vialidad. El servicio de vialidad se realiza en los tres accesos habilitados para la circulación escolar: dos ubicados sobre la calle Iturbide y uno sobre el Boulevard Tepic-Xalisco, de acuerdo con la organización y necesidades de cada nivel.

3.- Horarios de participación. El apoyo de las madres y padres de familia se requiere durante

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



los horarios de entrada y salida de los alumnos, de acuerdo con el turno correspondiente a cada nivel:

a) Preescolar:

Participan 1 o 2 madres/padres de familia, de acuerdo con la organización establecida, en los siguientes horarios:

- Entrada: 7:15 a 8:00 h.
- Salida: 13:50 a 14:20 h.
- Asimismo, deberán atender los momentos específicos en los que el personal responsable de vialidad solicite su apoyo.

b) Primaria:

Participan como mínimo 3 madres/padres de familia:

- Entrada: 7:15 a 7:45 h.
- Salida: 13:50 a 14:45 h.

c) Secundaria:

Participan 1 o 2 madres/padres de familia, únicamente durante la salida:

- Salida: 14:15 a 14:45 h.

Agradecemos que las familias que participan en este servicio se presenten puntualmente y atiendan las indicaciones del personal responsable de vialidad, procurando en todo momento brindar un apoyo respetuoso, preventivo y orientado a la seguridad de nuestros alumnos.

4.- Estacionamiento para apara los padres que apoyan en vialidad. Con el propósito de facilitar la participación de las madres y padres de familia que brindan apoyo en las actividades de vialidad, el Colegio dispone de **cinco espacios de estacionamiento ubicados frente al gimnasio**, distribuidos de la siguiente manera:

- **1 espacio para Preescolar**
- **3 espacios para Primaria**
- **1 espacio para Secundaria**

Para hacer uso de estos espacios, se deberá ingresar de acuerdo con las siguientes indicaciones:

• **Preescolar:**

Tanto a la entrada como a la salida, las madres y padres de familia que brindan apoyo en vialidad deberán ingresar por el **portón de Preescolar, ubicado sobre la calle Iturbide**, y dirigirse directamente al área de cajones asignados frente al gimnasio.

• **Primaria:**

A la entrada: deberán ingresar por el **portón del Boulevard Tepic-Xalisco** y dirigirse directamente al área de cajones asignados. El portón se encontrará abierto al momento de su ingreso.

A la salida: para facilitar su participación, se autorizará el ingreso **únicamente de 13:30 a 13:45 h**, por el segundo portón del Boulevard Tepic-Xalisco, destinado a la salida de vehículos. Durante este horario, se permitirá circular **en sentido contrario**

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



únicamente para acceder al área de estacionamiento, extremando precauciones y atendiendo en todo momento las indicaciones del personal de vialidad.

Los espacios señalados son de **uso exclusivo para las madres y padres de familia que se encuentren participando en el servicio de vialidad durante el horario correspondiente**, por lo que agradecemos respetar su finalidad y disponibilidad.

- **Secundaria:**

Se aplicará el mismo procedimiento establecido para Primaria. Las madres y padres de familia que brinden apoyo en vialidad deberán ingresar por el acceso correspondiente y dirigirse directamente al área de cajones asignados frente al gimnasio, atendiendo las indicaciones del personal responsable.

DE LOS PADRES DE FAMILIA QUE BRINDAN APOYO EN VIALIDAD

1. Uso del chaleco distintivo. Las madres y padres de familia que participen en las actividades de vialidad deberán portar durante todo el tiempo de su servicio el chaleco distintivo proporcionado por la Institución, el cual se encuentra disponible a un costado de la caseta de vigilancia.

El uso del chaleco permite identificar a las personas que se encuentran colaborando en esta función y favorece una adecuada coordinación con el personal del Colegio.

2. Verificación del Tarjetón. Las madres y padres de familia que apoyan en vialidad deberán verificar que el vehículo que acude por un alumno presente un Tarjetón vigente.

En caso de no presentar un Tarjetón válido, no deberá realizarse la entrega del alumno y deberá solicitarse el apoyo del personal docente o de seguridad responsable.

3. Detección de Tarjetón vencido. Si se identifica que una persona pretende recoger a un alumno utilizando un Tarjetón vencido o correspondiente a un ciclo escolar anterior, deberá reportarse de manera inmediata al personal docente o de seguridad que se encuentre apoyando en las labores de vialidad, evitando confrontaciones y siguiendo las indicaciones establecidas por el Colegio.

4. Prioridad a la seguridad de los alumnos. Durante las labores de vialidad deberá anteponerse en todo momento la seguridad y bienestar de los alumnos.

En el caso de los alumnos más pequeños, se procurará acompañarlos y sujetarlos de la mano hasta llegar a su vehículo, evitando que transiten solos o caminen entre los vehículos en circulación.

Asimismo, se deberá mantener una actitud preventiva y atenta, procurando que los movimientos de los alumnos se realicen por las áreas destinadas para ello y bajo condiciones seguras.

5. Atención y disposición durante el servicio. Durante el tiempo destinado al apoyo en vialidad, se solicita a las madres y padres de familia mantenerse atentos a las necesidades del servicio y a las indicaciones del personal responsable, brindando el apoyo que sea requerido en cada momento.

Asimismo, se deberá evitar distracciones, conversaciones prolongadas con docentes o cualquier

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



otra actividad que pueda desviar la atención de las labores de vialidad, ya que su participación es fundamental para favorecer la seguridad de los alumnos y el adecuado flujo vehicular.

Agradecemos realizar esta labor con responsabilidad, disposición, respeto y espíritu de servicio, teniendo siempre como prioridad el bienestar de nuestros alumnos.

REGLAMENTO DE VIALIDAD 2026-2027 PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA



ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE VIALIDAD.

PERÍODO ESCOLAR 2026 -2027

Tepic, Nayarit; a ____ de _____ del 2026.

Nombre del Alumno/alumna: _____
Grado/Grupo _____

Como madre, padre de familia o tutor, manifiesto haber leído con atención el Reglamento de Vialidad Escolar del Colegio.

Declaro estar enterado(a) de su contenido y aceptarlo como parte de los acuerdos y disposiciones que favorecen la seguridad, el orden y la convivencia de nuestra Comunidad Educativa.

Asimismo, me comprometo a conocer, respetar y promover el cumplimiento de sus disposiciones, así como a compartirlas con las personas que, en su caso, apoyen en el traslado de mi hijo(a), reconociendo que la educación y formación de nuestros alumnos es una responsabilidad que compartimos familia y Colegio.

Nombre del Papá

Nombre de la Mamá

Firma

Firma
